

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CASA 47 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE EN LA CALLE DEPORTISTA ENRIQUE CAREY S/N EN ALICANTE.

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 3 de junio de 2025, la convocatoria de la licitación mediante el procedimiento Abierto Simplificado, con varios criterios de adjudicación, regulado por el artículo 159 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto máximo de licitación 70.276,00 €, IVA excluido (importe de IVA: 14.757,96 €), y, finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas del día 21 de julio de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 4 de junio de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

- 1. ABRAHAM MUÑOZ ISABEL – SERGIO WALTER MARTINEZ NIETO (UTE)**
- 2. EFEALCUBO ARQUITECTURA, S.C.P.**
- 3. NEGROSOBREAUL, S.L.P.**
- 4. NEWTRADER QUALITAT 21, S.L.**

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 13/2026 de la Mesa de Contratación de CASA 47, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 158 LCSP, se propone la ADJUDICACIÓN del contrato de **SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE EN LA PARCELA SITUADA EN LA CALLE DEPORTISTA ENRIQUE S/N EN ALICANTE**, a favor de la empresa **NEGROSOBREAUL, S.L.P.** por un importe de **55.518,04 €, IVA excluido (importe de IVA: 11.658,79 €)**, equivalente a un coeficiente de adjudicación de **0,79000**.

Las razones por las que ha sido seleccionada esta oferta con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente la más ventajosa, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Aprobado,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D.: (26 de noviembre de 2025)
LA PRESIDENTA